

RESOLUCIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADMITIDOS CON PUNTUACIÓN Y DE EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2017.

De conformidad con lo previsto en la Base 6ª de la Resolución de 1 de febrero de 2017 de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, esta Gerencia, en uso de sus competencias

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como Anexos a esta Resolución, las relaciones definitivas por orden de puntuación (Anexo I) y alfabético (Anexo II) de los aspirantes admitidos a la bolsa de trabajo de la categoría profesional de Trabajador Social, así como los excluidos con indicación de la causa de exclusión (Anexo III).

De conformidad con lo establecido en las bases 6.6 y 7 de la Resolución de la convocatoria, las puntuaciones corresponden a los méritos presentados hasta el día 15 de octubre de 2019, con fecha de corte el 30 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: De conformidad con la base 6.1 de la Resolución de la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en la página web del Hospital y en el tablón de anuncios de la Dirección de RRHH del Hospital.

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

DIRECTOR GERENTE DEL HGUGM

(R.12/6/18 D. G. RR.HH. y RR.LL. SERMAS)

SUBDIRECTORA GERENTE DEL HGUGM

(P.A. ART. 4 R. 12/06/18 D.G. RR.HH. y RR.LL. SERMAS)



